



ESCRITURA Nro.

20160101006P01955

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ

A FAVOR DE:

RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL

CUANTÍA: \$34.00 USD.

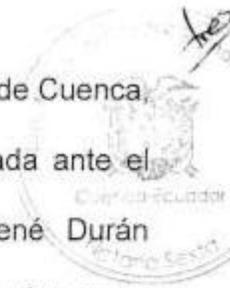
***** AC *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN,** comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedente**, el señor **CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ; divorciado**, portador de la cédula de ciudadanía

número **0103374914**, y, por otra parte, en calidad de **cesionario**, el señor **RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL**, **casado**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103373288**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación choferes profesionales, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar los documentos de identidad de conocer **doy fe**, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente acto y una vez cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES**: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor **CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número **0103374914**, a quien se le llamará **Cedente**; y por otra, el señor **RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número **0103373288**, a quien más adelante se le llamará **Cesionario**. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de ocupación choferes profesionales, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: La Compañía de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es **"TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS**



CÍA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante Escritura Publica otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el cinco de noviembre del año dos mil trece, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos cincuenta y siete, con fecha de inscripción treinta de junio de dos mil catorce. Los Socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, en fecha quince de abril del dos mil dieciséis y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la Cesión de **UNA** participación de propiedad del señor **CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ**, a favor del señor **RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL**, que tiene el cedente en la Compañía denominada "**TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CÍA. LTDA**". **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos el Cedente señor **CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ**, cede en venta real y efectiva UNA participación del valor nominal de Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Cesionario **RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL**, transferencia que la realiza con los derechos y obligaciones inherentes a la misma, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de la participación que se cede, es de **TREINTA**



Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados de contado. El cedente declara haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía en la Notaria Sexta del cantón Cuenca. **SÉPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en **TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta la minuta. Usted señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, **DOCTORA BLANCA DEFAZ ANDRADE, MATRICULA DOS MIL CIENTO TREINTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**". Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-----



Cuenca 15 de abril del 2016

TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGAN EXPRESS CIA. LTDA.



Reunión extraordinaria en la sede de la compañía a partir de las 8:00 p.m.

Esta reunión está presidida por los dirigentes de la compañía:

- Gerente Sr. Marco Antonio Guiracocha Ordóñez
- Presidente Sr. Alfonso de Jesús Sotamba Sangurima.

Orden del día:

- 1) Constatación del quorum.
 - 2) Único punto a tratarse la transferencia de participaciones y derechos.
- Desarrollo.

1.) Constatación del quorum: siendo las 8:35 hrs p.m. se da inicio a la reunión con la presencia de todos los socios de la compañía: Efraín Avacpiña, Jesús Tlgsi, Carlos Quito, Marianita Guiracocha, Claudio Pizarro, Elena Guiracocha, Aníres Tapia, Alfonso Sotamba, Víctor Campoverde, Marco Guiracocha, Patricio Chaca y la sra. Zoila Sotamba en representación del Sr. Luis Rolando Simbaña. Curco quien a dado un poder especial a la sra. la cual adjuntamos al acta de esta reunión.

2.) Transferencia de Participaciones y Derechos.

El sr. Alfonso Sotamba Presidente de la compañía saluda y da la bienvenida a todos los socios, e inmediatamente toma la palabra el sr. Gerente. Marco Guiracocha quien da conocimiento de un oficio recibido a nombre de la compañía por parte de un socio, en seguida da lectura al oficio recibido de parte del sr. Carlos Alfredo Quito Ordóñez con fecha 14 de abril del 2016. Notificando a

Los socios de la compañía su deseo de transferir sus participaciones y derechos al sr. Ramiro Patricio Cordero Bernal. El sr. Carlos Riquito toma la palabra y agradece a los compañeros socios por el tiempo compartido dentro de la compañía, a la vez que pide disculpas por si alguna vez hubo inconvenientes con su persona y pide encarecidamente al resto de socios que acepten al sr. Ramiro Cordero como nuevo socio de la compañía.

Toma la palabra el gerente de la compañía sr. Marco Guiracochea pone a consideración de la asamblea dicha petición a lo que la asamblea unánimemente acepta dicha transferencia de participaciones y derechos dando la bienvenida al nuevo integrante de la compañía.

Interviene el sr. Ramiro Cordero agradeciendo a los socios por haberlo aceptado dentro de la compañía y manifiesta su gusto de trabajar y servir a la comunidad.

El sr. gerente pide la colaboración de la sr. Soadra Ondezaga contadora de la compañía para que nos explique como se debe realizar los tramites respectivos la cual nos detalla los requisitos necesarios; Datos de la compañía escritura pública, datos de la inscripción en el registro mercantil, copia de cédula y certificados de votación de las partes actores más la copia de la presente acta, con estos documentos tendrán que dirigirse a las instituciones públicas respectivas para legalizar estos tramites de transferencia de participaciones y derechos.

Para constancia de lo tratado en esta reunión extraordinaria damos fe que a sido realizada con absoluta normalidad firmamos todos los socios de la compañía express Mangan Express Cia. Ltda.

MARCO GUIRACOCHA

s. 010285 6002

JESUS TORRES

0101588127

Manuel Efraim Aucapina
MANUEL EFRAIN AUCAPINA
C.I. 0103403663

Zuila Sotamba
ZUILA SOTAMBA
C.I. 0103374266



Victor Hugo Campoverde
VICTOR HUGO CAMPOVERDE
091380075-1

Marianeta Guiracocha
MARIANETA GUIRACOCHA
C.E. 0101982914

Alfonso Sotamba
ALFONSO SOTAMBA
C.I. 010256116-4

Elvia Guiracocha
ELVIA GUIRACOCHA
C.I. 0103005146

Claudio Pizarro
CLAUDIO PIZARRO
0101063832

Patricio Chaca Yurquilla
PATRICIO CHACA YURQUILLA
C.I. 010340371-3

Andrés Tapia
ANDRÉS TAPIA
0101063832

Carlos Quito Ordoñez
CARLOS QUITO ORDOÑEZ
C.E. 0103374914

Garante
GARANTE

Presidente
PRESIDENTE

La Dra. María Primavera Bernal Orobán
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en 002 folios 100 carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 10 ABR, 2016

Dra. María Primavera Bernal Orobán
Notaria Pública Sexta de Cuenca

TANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

010337491-4

EDUCACION DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres QUITO ORDONEZ CARLOS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SIDCAY
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre QUITO JESUS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre ORDONEZ BEATRIZ LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION CUENCA
2012-09-04
FECHA DE EXPIRACION 2022-09-04

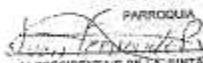


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0207 0103374914
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUITO ORDONEZ CARLOS ALFREDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
CUENCA	SIDCAY	0
CANTON	PARRQUIJA	ZONA


AJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. 010337328-8

APellidos y Nombres: CORDERO BERNAL RAMIRO PATRICIO

Localidad de Nacimiento: CUENCA

Provincia: AZUAY

Fecha de Nacimiento: 1971-01-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Nombre del Cónyuge: ANA LUCIA TACURI JAPA




INSTRUCCION: BASICA

PROFESION Y OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

E131A1122

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre: XXXXXXXXXXXX

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-02-04

Fecha de Expiración: 2025-02-04

RECIBIÓ: *[Signature]*

RECIBIÓ: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0091

CEDULA: 0103373288

CORDERO BERNAL RAMIRO PATRICIO

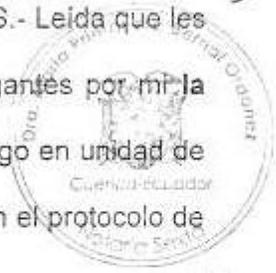
AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CHECA JIDCAY	0
CUENCA		0
CANTÓN	PARRUCILLA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Siek

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí, la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.-



CARLOS ALFREDO QUITO ORDOÑEZ
C.C. 010337491-4

RAMIRO PATRICIO CORDERO BERNAL
C.C. 0103373288

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ~~primera~~ copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

DOY FE que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CÍA. LYDA, S.A." anota la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca 20 de abril del 2016.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
MINNEAPOLIS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 274 / 2016 / Tomo I. Página 274

En la ciudad de MINNEAPOLIS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de mayo de 2016, ante mí, GEANELLA OCHOA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **LUIS ROLANDO SIMBAÑA CUZCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0301525218, con domicilio en 3029 PORTLAND AVE S MINNEAPOLIS MINNESOTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ZOILA VICTORIA SOTAMBA SANGURIMA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0103314266, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **"REALICE TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES QUE SEA COMPETENTES, COMO MI REPRESENTANTE, A FIN DE QUE SE PUEDA LEGALIZAR EL INGRESO DE UN NUEVO SOCIO EN LA COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO MANGAN EXPRESS, CIA LTDA, DE DONDE SOY SOCIO ACTIVO"**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a la mandataria todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LUIS ROLANDO SIMBAÑA CUZCO

GEANELLA OCHOA,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MINNEAPOLIS.- Dado y sellado, el 18 de mayo de 2016

GEANELLA OCHOA,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



TRÁMITE NÚMERO: 4634

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /20/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 457 EL 30/JUNIO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

